

Movimientos
Sociales

ALTERNATIVA MILITAR

M.O.C.



Alumno Pilar Martínez Párraga
Alberto Pérez de la Rosa
Manuel Hernández

Universidad La Laguna (ULL)

Facultad Ciencias Políticas y Sociales

Asignatura Movimientos Sociales

Profesor Cristino Barroso

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN E HISTORIA DEL MOVIMIENTO	3
<i>Orígenes, contexto, ideología</i>	3
<i>Cronología de la objeción de conciencia y la insumisión</i>	5
<i>Trayectoria</i>	10
<i>Objetivos y valores</i>	10
<i>Campos de acción principales del movimiento</i>	11
2. TEMA O ÁREA EN QUE DESARROLLA SU ACTIVIDAD.....	11
3. SECTOR O CAMPO ESPECÍFICO	11
4. COLECTIVO/S A QUIEN/ES DIRIGE/N SU ACTIVIDAD.....	11
5. ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN	11
6. VÍNCULO CON ALGUNA INSTITUCIÓN O ASOCIACIÓN	11
7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS	11
8. PROYECTOS O PROGRAMAS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.....	12
9. SERVICIOS QUE PRESTA	12
10. PERTENENCIA Y/O COLABORACIÓN EN COORDINADORA, PLATAFORMA, FEDERACIÓN, FORO, RED SOCIAL.....	12
11. RECURSOS HUMANOS QUE DISPONE	12
12. RECURSOS MATERIALES	12
13. PRESUPUESTO ANUAL.....	12
14. FUENTES DE FINANCIACIÓN	13
ENTREVISTA	14
BIBLIOGRAFÍA.....	15

1. IDENTIFICACIÓN E HISTORIA DEL MOVIMIENTO

Nombre	Alternativa Antimilitarista – Movimiento de Objeción de Conciencia		Siglas	AA-MOC
Dirección	C/Méndez Núñez nº 49, 1º - SC Tenerife			
Teléfono		Fax		
Email	moctenerife@gmail.com		Web	
Horario de atención al público				
Persona de contacto	Pedro M. Martínez García		Cargo	Miembro del grupo
Fecha en que surge el grupo:	1977			

Orígenes, contexto, ideología

La insumisión fue un movimiento antimilitarista que postuló la desobediencia civil al servicio militar que existió en España desde finales de los años 80 hasta la desaparición del servicio militar obligatorio a mediados de los 90.

Al comenzar la década de los 70 en España, nadie barrunta la crisis energética y económica: se mantiene la inercia del desarrollo y también las consecuencias económicas y sociales beneficiosas del desarrollo. Toman posiciones frente a la cada vez más evidente degradación del régimen franquista, los grupos de oposición y los grupos internos diseñados para la transición. El partido comunista, que será legalizado en 1977, consigue un éxito notabilísimo con la puesta en marcha del sindicato clandestino Comisiones Obreras, mientras la organización sindical del franquismo se desintegra. El 20 de diciembre de 1973, el grupo terrorista ETA, vuela el automóvil del Presidente Carrero Blanco a la salida de misa, hecho que desencadena ya de forma inevitable la fase acelerada del proceso de transición.

Con todo ello y a pesar de su vejez, al dictador no le falta la fuerza de firmar las penas de muerte de cinco terroristas (dos de ETA y tres del FRAP (Frente Revolucionario Antifascista Patriótico), que son ejecutadas el 27 de septiembre de 1975. Ese episodio levanta una polvareda impresionante en toda Europa tanto antes como, sobre todo, después de las ejecuciones.

La Iglesia y las Fuerzas Armadas eran las dos columnas del régimen de Franco, y también de forma paulatina se suman lentamente a consumar la transición. La primera con la perspectiva de la desaparición de Franco, remodela la Conferencia episcopal y las Fuerzas Armadas, interpretan el testamento de Franco como una orden, poniéndose a las órdenes del Rey, velando para que la transición se realizara por la vía legal de la Reforma y no por sistema revolucionario de Ruptura como deseaban los partidos de izquierda. Este era el contexto en el que se gesta el movimiento.

El antecedente inmediato de la insumisión fue el movimiento de objetores de conciencia (MOC), iniciado en los últimos años del franquismo. Dicho movimiento pedía el reconocimiento legal del derecho a no realizar el servicio militar, es decir la "mili" coloquialmente hablando, por motivos de conciencia. Los objetores se negaban por tanto a hacer el servicio militar y eran procesados por ello, acabando en muchos casos en prisiones militares. A finales de los 80 se promulgó una ley que reconocía el derecho a la objeción de conciencia, estableciendo una prestación social sustitutoria (PSS) de 18 meses como alternativa al servicio militar obligatorio. Los objetores procesados fueron entonces amnistiados y quedaron libres de sus obligaciones militares. Un puñado de ellos, sin embargo, considerando que la mayor duración de la PSS penalizaba a los objetores, que se trataba de un trabajo "esclavo" encubierto, que eliminaba puestos de trabajo remunerados y que el objetivo debía ser la desaparición total del servicio militar, renunció a dicha amnistía volviendo a quedar en disposición de ser llamado a filas.

Cuando el ejército quiso volver a reclutarlos, los llamados "insumisos" se negaron tanto a incorporarse a filas como a acogerse a la objeción de conciencia. Al hacerlo incurrían en un delito y volvían a ser procesados, pero la existencia de una opinión pública mayoritariamente desfavorable al servicio militar obligatorio hacía que los procesos judiciales, sobre todo cuando incluían paso por la cárcel, tuvieran demasiado coste político para el gobierno.

La negativa a hacer el servicio militar estaba penada por el código penal militar y formaba parte de la jurisdicción del ejército, siendo la pena mínima para ese delito la de un año de prisión. La negativa a realizar la PSS estaba penada por el código penal ordinario con dos años, cuatro meses y un día de prisión.

En los años siguientes aumentó exponencialmente el número de jóvenes que se negaban a incorporarse a filas o bien que, una vez reconocidos como objetores de conciencia, rehusaban hacer la PSS. Si la represión contra los insumisos era complicada dado el amplio apoyo social con el que contaban, era aún más difícil cuando debía realizarla la justicia militar, ya que los tribunales militares eran presentados por los antimilitaristas como "juez y parte" y los procesados no habían llegado a formar parte del ejército, con lo cual seguían siendo civiles: el paso de civiles por tribunales y cárceles militares evocaba demasiado la época de Franco. Así pues, el ejército solicitó al gobierno que le liberara de las tareas de represión de la insumisión, lo cual se llevó a cabo haciendo que los insumisos a la mili fueran juzgados por tribunales ordinarios. Al principio aplicando el código militar y más tarde un código penal reformado que incluía el delito de negativa a hacer el servicio militar, con una pena aumentada para equipararla a la que se aplicaba a los insumisos a la PSS.

La insumisión fue un movimiento asambleario y descentralizado, que no logró ser capitalizado por ninguna formación política. En las principales ciudades existían asambleas de insumisos y en torno a éstos se formaban grupos de apoyo que se coordinaban entre sí en diferentes foros antimilitaristas.

Los grupos más importantes fueron el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), cercano a los planteamientos de la no violencia, y una constelación de colectivos

llamados genéricamente Mili KK, más vinculados a la izquierda extraparlamentaria, aunque las líneas de división nunca fueron netas. También los grupos anarquistas jugaron un papel importante en la lucha antimilitarista, promoviendo la mayor parte de ellos la insumisión total (como las organizaciones CNT y FIJL). Aparecieron también numerosos colectivos, revistas, iconografía y música antimilitares.

Ya en las puertas de la desaparición del servicio militar el número de insumisos superaba la decena de miles.

Hay que resaltar, que aunque la insumisión tuvo sobre todo un carácter netamente antimilitarista, hubo también, quienes se adhirieron a la insumisión por motivos diferentes, sobre todo en los últimos tiempos: personas partidarias de un ejército profesional o nacionalistas vascos, catalanes, gallegos etc., no necesariamente antimilitaristas, que se negaban a servir en un ejército "español".

La gran originalidad de la insumisión reside en que fue un movimiento de desobediencia civil sin comparación en ningún otro país europeo, siendo su antecedente más cercano la desobediencia a la guerra de Vietnam en Estados Unidos. Los intentos de hacer algo parecido en otros países, como Alemania o Francia, fracasaron al no contar con apoyo social. En España, el resultado fue, que la insumisión provocó la reducción del servicio militar de 12 a 9 meses y un poco más tarde su total desaparición.

Cronología de la objeción de conciencia y la insumisión

1937

- Antonio Gargallo Mejía fusilado en Jaca el 18 de agosto de 1937 por negarse a incorporarse al Regimiento 17, miembro de los Testigos de Jehová.

1960-1970

- Centenares de Testigos de Jehová permanecen en prisión, con penas de más de diez años, por negarse a cumplir el servicio militar obligatorio. En el castillo de San Fernando (Cádiz) cumplen interminables condenas más de 200 objetores de conciencia, miembros de los testigos de Jehová.
- Condenas en cadena.
- Primeros campamentos de no violencia.

1970

- Intento de primera legislación sobre objeción de conciencia frustrado en las Cortes.

1971

- Retirado por el gobierno el segundo proyecto de Ley de Objeción de Conciencia ante el rechazo de las Cortes.
- Detención de Pepe Beunza y Consejo de Guerra en Valencia
- Campaña internacional de apoyo: marcha desde Ginebra hasta la prisión de Valencia.
- Otros objetores siguen la vía abierta por Pepe Beunza.

1972

- Cristóbal Halffter compone «Gaudium et Spes» en honor a Pepe Beunza.

1974

- Gonzalo Arias y Pepe Beunza promueven el «Voluntariado para el Desarrollo».

1975

- Primeros grupos de objetores.

- Se presenta el proyecto de «Voluntariado para el Desarrollo» con más 1.250 firmas de personas dispuestas a realizarlo.
 - Se ponen en marcha proyectos de «servicios civiles autogestionados»: Can Serra (Hospitalet de Llobregat) y luego Bilbao, Madrid, Málaga, Tarragona, Vic y Valencia.
- 1976
- Hay 285 objetores encarcelados.
 - Amnistía a presos políticos pone en libertad a los objetores.
- 1977
- El ministro de Defensa, Manuel Gutiérrez Mellado, emite la orden de «incorporación aplazada».
 - **Rechazo a la Ley de Objeción de Conciencia por motivos religiosos y fundación del MOC.**
 - Se forma el Movimiento de Objetores de Conciencia de la coordinación de los grupos de objetores.
- 1978
- Aprobación en referéndum de la Constitución Española: el Ejército, garante de la integridad territorial; «la ley fijará las obligaciones militares, la objeción de conciencia, así como el resto de exenciones del servicio militar obligatorio, pudiendo imponer, en su caso una PSS».
- 1979
- **Congreso del MOC en Landa (Álava): primera declaración ideológica.**
- 1980
- Detenciones de objetores acusados de injurias a los ejércitos: multitud de acciones de apoyo en todo el Estado.
 - **Gira de contactos internacionales del MOC.**
- 1981
- Intento de golpe de Estado.
 - Ingreso de España en la OTAN.
- 1982
- El PSOE gana las elecciones generales.
 - Programa FACA, adquisición de aviones de combate F-14.
 - La Asamblea Andaluza de NoViolencia llama a la desobediencia a los gastos militares: primera campaña de «objeción fiscal».
 - Marcha internacional noviolenta por la desmilitarización en Andalucía.
- 1983
- Proyecto de Ley de Objeción de Conciencia.
 - **El MOC anuncia que no acatará la ley.**
- 1984
- Asamblea de Vallvidrera (Barcelona): se planea la campaña de objeción colectiva.
 - Nace MiliKK en Cataluña
 - Se aprueba la Ley de Objeción de Conciencia el día de los Santos Inocentes.
- 1985
- Recursos de inconstitucionalidad contra la Ley de Objeción de Conciencia, uno de ellos de la Oficina del Defensor del Pueblo.
 - Campaña de «objeción colectiva».
 - El CNOC acepta cerca de 15.000 declaraciones colectivas.
 - Ultimado el borrador del Reglamento de la PSS.

- Fundación de la Asociación de Objetores de Conciencia (AOC).
- 1986
- Referéndum sobre la permanencia del España en la OTAN: amplia movilización social por el NO.
 - **Segundo congreso del MOC.**
- 1987
- El Tribunal Constitucional desestima el recurso de inconstitucionalidad de la Ley de Objeción de Conciencia.
 - La Asociación Pro Derechos Humanos concede su premio anual a la «Objeción de Conciencia».
 - **El MOC define sus líneas de acción frente a la ley: insumisión a la PSS, boicot a las entidades que colaboren con la implantación de la PSS.**
- 1988
- Entra en vigor el reglamento de la PSS. Cruz Roja oferta 500 plazas.
 - El CNOC comienza a rechazar las declaraciones de «objeción colectiva».
 - Los grupos de objeción preparan la campaña de desobediencia civil a la Ley de Objeción de Conciencia.
 - Amnistía Internacional reconoce a José M. Fierro, objetor sobrevenido, como «preso de conciencia».
 - Decreto-Ley de incorporación de la mujer a las FFAA.
 - Reforma de la legislación militar y primeras incorporaciones de mujeres a las FAS.
- 1989
- Primeras presentaciones colectivas de objetores insumisos.
 - Amnistía encubierta: pasan a la reserva la mayoría de los objetores en «incorporación aplazada».
 - 43 objetores comienzan a cumplir la PSS.
 - El Ministro de Justicia, Enrique Múgica, acusa a los insumisos de «utilizar la objeción de conciencia para desestabilizar el Estado democrático y estar apoyados por los radicales y violentos» y les advierte de que «todo el peso de la ley» caería sobre ellos.
 - Manifiesto por la abolición del servicio militar obligatorio y autoinculpaciones.
 - Juzgados los dos primeros insumisos, de Mili KK: son condenados a 13 meses de prisión.
 - Primer congreso estatal de «objeción al gasto militar» en Madrid
- 1990
- 386 objetores están cumpliendo la PSS.
 - Hay 2.450 insumisos y 130 de ellos son detenidos.
- 1991
- Juicios a varios insumisos a la PSS en Albacete.
 - Primeras condenas de 2 años, 4 meses y 1 día.
 - Guerra del Golfo: desertan varios reclutas destinados en las fragatas españolas que iban a ser enviadas al conflicto, son acogidos por Amnistía Internacional como «presos de conciencia».
 - Huelga de hambre de insumisos y desertores en la prisión militar de Alcalá.
 - Fuerte aumento de la objeción de conciencia.
 - El ministro de Defensa declara que «no existe un sentimiento generalizado contra el servicio militar obligatorio, sino capas contrarias a los conceptos de sacrificio y solidaridad».

- Ley de Reforma del servicio militar: los casos de insumisión pasan a la jurisdicción civil y las penas aumentan a 28 meses.
- 1992
- Se celebran 107 juicios contra insumisos.
 - La Unión Progresista de Fiscales critica públicamente la instrucción del Fiscal General del Estado de pedir el ingreso en prisión de los insumisos.
 - Primeras sentencias absolutorias.
 - Se denuncia la represión selectiva: campaña «o todos o ninguno».
 - Envío de tropas españolas a Bosnia-Herzegovina: UNPROFOR.
- 1993
- Los Parlamentos vasco y catalán aprueban mociones a favor de despenalizar la insumisión.
 - Modificación del Reglamento Penitenciario: a los insumisos se les aplicará directamente el tercer grado penitenciario.
 - Inicio de la campaña de desobediencia al tercer grado: el plante.
- 1994
- Se filtra a la prensa un informe confidencial del CESID sobre el movimiento antimilitarista.
 - Objetores destinados en Bosnia-Herzegovina denuncian su instrumentalización y firman un escrito de apoyo a los insumisos.
 - Plan Especial de PSS: se condicionan las subvenciones a entidades privadas a que acojan prestacionistas.
 - El ministro de Justicia reconoce públicamente que el crecimiento la insumisión es un «problema de Estado».
 - 188 insumisos cumplen condena de cárcel.
 - Continúan los «plantes».
 - Huelga de hambre limitada de 46 insumisos presos en la cárcel de Pamplona. Dispersión de 8 de ellos.
- 1995
- Se aprueba el Nuevo Código Penal: los insumisos serán «inhabilitados», aunque se mantiene la cárcel como castigo para los insumisos al servicio militar obligatorio.
- 1996
- Entra en vigor el NCP.
 - Se crea en el País Vasco EUDIMA, una asociación de ayuntamientos «insumisos».
 - Hay 348 insumisos presos, 54 de ellos en segundo grado.
 - Defensa da a conocer que sólo uno de cada cinco objetores hace la PSS.
 - El Partido Popular gana las elecciones y anuncia la total profesionalización de las FF.AA. para 2003.
- 1997
- Defensa invierte 2000 millones de pesetas en una intensa campaña de imagen y reclutamiento del Ejército profesional.
 - **El MOC pone en marcha la «Insumisión en los cuarteles»: primeras presentaciones de «insumisos-desertores».**
 - Las universidades del País Vasco y Aragón, el Ayuntamiento de San Sebastián, PNV, EA, IU y HB se niegan a ejecutar las inhabilitaciones a insumisos.
 - Primeros consejos de guerra y encarcelamientos de insumisos-desertores. Las condenas son de 2 años y 4 meses de prisión militar.

- Se presentan cerca de 130.000 solicitudes de objeción de conciencia: operación «tonto el último».
- El insumiso Enrique Mur muere en la cárcel de Torrero (Zaragoza), el colectivo de insumisos en tercer grado había denunciado previamente la deficiente asistencia sanitaria.

1998

- Se abren procesos a más de 40 antimilitaristas por acciones de ocupación de instalaciones militares.
- Reforma del NCP: se rebaja a 4 años la duración mínima de la inhabilitación a los insumisos.
- Indultos a insumisos presos en tercer grado.
- Marcha a la prisión militar de Alcalá de Henares.
- Las cifras del reclutamiento profesional bajan a menos de tres aspirantes por plaza.
- Entra en vigor la nueva LOC con carácter retroactivo. Iguala la duración del servicio militar obligatorio y la PSS y pasa a la reserva a miles de objetores en espera. La bolsa de los pendientes por prórroga supera el millón de personas.

1999

- El Ejército español participa en lo bombardeos de la OTAN sobre Yugoslavia.
- Nuevas presentaciones de insumisos-desertores.
- Consejos de guerra a antimilitaristas «civiles» por llevar a cabo acciones noviolentas en instalaciones militares.

2000

- 12 insumisos-desertores en la prisión militar de Alcalá.
- El Gobierno anuncia que el último reemplazo de la mili dejará los cuarteles en diciembre de 2001.
- Último sorteo del servicio militar obligatorio: fiestas y acciones antimilitaristas de varios lugares del Estado.
- El gobierno aplica a 460 insumisos la reforma del NCP de 1998, que reduce la duración de la inhabilitación a 4 años, y lo presenta mediáticamente como indultos parciales.

2001

- El PP impide con sus votos en el Congreso la despenalización de la insumisión.
- Los últimos soldados de reemplazo abandonan los cuarteles; sólo han hecho la mili 5000 de los 91.000 sorteados.
- Hay 76.000 soldados profesionales en lugar de los 102.000 previstos en los planes de Defensa.
- Siete insumisos-desertores permanecen en la prisión militar de Alcalá de Henares a pesar de la desaparición del servicio militar obligatorio.
- **El MOC inicia su III Congreso en Aguadulce (Almería).**
- Día de las Fuerzas Armadas en Alicante. Importante contestación ciudadana. 5.000 manifestantes contra el desfile. Dos antimilitaristas del Grupo Tortuga permanecen 12 horas en lo alto de una palmera del paseo donde se iba a celebrar, sin poder ser desalojados por la policía.

2002

- El Gobierno se ve forzado a reformar el Código Penal y el Código Penal Militar para eliminar los delitos relacionados con la insumisión: amnistía para cerca de 4000 insumisos procesados y unos 20 insumisos en los cuarteles.

- **Segunda y tercera etapas del III Congreso del MOC en Amayuelas (Palencia) y Rota (Cádiz) en las que acaba de perfilar su propuesta de lucha antimilitarista después de la insumisión.**

Trayectoria

El Movimiento de Objeción de Conciencia se llama ahora Alternativa Antimilitarista-MOC. Acordado en enero de 2003 en una de sus asambleas generales, éste es el último de los resultados del largo proceso de debate interno que llevó a cabo esta organización antimilitarista.

Entre el 14 y el 18 de agosto del año 2002 tuvo lugar en Rota (Cádiz) el último de los tres encuentros con que los diferentes grupos que componían el MOC lograron finalmente consensuar la definición y objetivos de esta organización en el nuevo escenario dejado por la abolición del servicio militar obligatorio. Esta redefinición ha quedado plasmada en una nueva «declaración ideológica», texto que recoge consensos relacionados con las bases identitarias, líneas de acción y esquemas organizativos que darán forma de ahora en adelante a esta red antimilitarista. Los dos anteriores encuentros de este «congreso», en el que han participado 21 grupos locales, tuvieron lugar en Aguadulce (Almería), en diciembre de 2001, y en Amayuelas (Palencia), en marzo de 2002.

Objetivos y valores

AA-MOC se define como un movimiento antimilitarista, autogestionario y asambleario que desarrolla alternativas desde la **noviolencia**, formado por grupos autónomos en coordinación estatal e internacional, y perteneciente a la Internacional de Resistentes a la Guerra (IRG).

El objetivo del MOC es lograr la desmilitarización social, conseguir la abolición de los ejércitos y acabar con las guerras y sus preparativos, así como lograr también la desaparición de cualquier mecanismo de control social, seguidos de la construcción de alternativas de defensa antimilitarista en confluencia con otras luchas de emancipación social.

Las asambleas son el espacio de decisión. En ellas se promueven fórmulas de organización horizontal tomando las decisiones por consenso, siendo el propio funcionamiento un cuestionamiento de las estructuras jerárquicas, tratando de superar todo posible liderazgo que pudiera darse. Fomenta la rotación y capacitación de todos los miembros del grupo para que puedan desarrollar todas las actividades que deseen. No existe ningún «cargo» que otorgue a ninguna persona más poder que a otra.

El movimiento confía en la capacidad de los seres humanos de auto-organizarse en libertad y de asumir responsabilidades sin delegar en instituciones o profesionales. De esta manera se evita la especialización. Promueve, genera y gestiona sus propios recursos, manteniendo y fomentando el desarrollo de las capacidades y potencialidades de cada persona.

Campos de acción principales del movimiento

- Campañas de desobediencia civil: insumisión, objeción fiscal y laboral ...
- Economía de defensa
- Conversión de instalaciones militares en civiles
- Denuncia de prácticas militares
- Alianzas militares
- Profesionalización del ejército
- Guerras y conflictos internacionales
- Denuncia del nuevo papel de los ejércitos
- Globalización
- Educación para la paz

2. TEMA O ÁREA EN QUE DESARROLLA SU ACTIVIDAD

Servicios y temas sociales

3. SECTOR O CAMPO ESPECÍFICO

- Organización de cooperación y solidaridad internacional.
- Colectivos pacifistas.

4. COLECTIVO/S A QUIEN/ES DIRIGE/N SU ACTIVIDAD

Sociedad en general, con especial atención a estudiantes para su sensibilización

5. ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN

Distinguir entre el oficial (estatutos) y el real (acciones)...

- Municipal
- Comarcal
- Insular
 - Tenerife y Gran Canaria
- Estatal
- Internacional
 - Por medio de la coordinación estatal se combinan acciones internacionales a través de la Red Europea Antimilitarista

6. VÍNCULO CON ALGUNA INSTITUCIÓN O ASOCIACIÓN

CON CUÁL:

- Asociación
 - Asociación Sociocultural Mojo Picón de Canarias (La Orotava)
- Sindicatos
 - Prestación de locales para reuniones (Cobas)

DE QUÉ TIPO:

- Ideología

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

Campaña contra la guerra de Afganistán, donde 15 pacifistas logran entrar en la Base militar de la OTAN en Bétera Valencia, tras saltar las vallas del perímetro de seguridad de la base de la OTAN en un acto de desobediencia civil.

Todos los participantes llegaron para formar parte de la 7ª Inspección Ciudadana, una convocatoria lanzada desde el colectivo Alternativa Antimilitarista-MOC que bajo el

lema “Fuera de Afganistán- Fuera de todas partes” reclama no solo la salida de las tropas de Afganistán, sino además la abolición de los ejércitos.

8. PROYECTOS O PROGRAMAS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

Tras la derogación de la Ley del SMO, el movimiento se “desinfla” y se busca una actualización de las estrategias para sensibilizar a los ciudadanos. Se hacen charlas y talleres para jóvenes en institutos.

Un proyecto que tuvo un notable éxito fue “COMIDA NO BOMBA”, por el que se instrumenta un comedor social gratuito con comida vegana y vegetariana (Plaza del Adelantado – La Laguna).

Por medio de esta dinámica se proclama que gran número de las prioridades de las corporaciones y del gobierno están enfocadas de tal modo que permiten la persistencia del hambre en medio de la abundancia. Para demostrar esto (y reducir gastos), una gran cantidad del alimento servido por el grupo es el sobrante de supermercados, panaderías y mercados que de otra manera iría a la basura.

Las premisas son:

- Reciclaje de alimento.
- Toma de decisiones por consenso.
- No violencia.
- Vegetarianismo.

9. SERVICIOS QUE PRESTA

1. Sensibilización
 - a. Visión antimilitarista
 - b. Talleres formativos

10. PERTENENCIA Y/O COLABORACIÓN EN COORDINADORA, PLATAFORMA, FEDERACIÓN, FORO, RED SOCIAL

Plataforma → R.E.A. (Internacional de Resistentes a la Guerra)

11. RECURSOS HUMANOS QUE DISPONE

En Tenerife, el movimiento cuenta con 10 personas de las cuales 4 son mujeres.

Para el proyecto Comida No Bomba, contaron con 15 personas

El nivel educativo de sus miembros es medio alto, la mayoría son universitarios y ejercen profesiones que van desde profesores, abogados o trabajadores cualificados.

12. RECURSOS MATERIALES

El local del que disponen es prestado

En cuanto a los medios tecnológicos que usan para comunicación, información, difusión, movilización, etc., son propios de los mismos miembros o prestados por el sindicato.

13. PRESUPUESTO ANUAL

No hay presupuesto. Según las necesidades, improvisan como sufragar los gastos. La filosofía que defienden es que NO LES INTERESA LA ECONOMÍA.

El pasado

14. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ninguna. No hay cuotas, no hay socios, ni activistas ni militantes. Los miembros en cada momento recurren bien a su economía privada u obtienen los elementos de forma desinteresada.

Mediante la objeción fiscal al gasto militar, a través de la declaración de la renta, la coordinación estatal de alternativa antimilitarista genera una **caja de resistencia de 3.460 €**, que se destina íntegramente al pago de multas por las acciones directas no violentas que hacemos tanto a nivel estatal como internacional.

Entrevista

1. ¿Que etapa desde vuestra fundación, consideras ha sido más dura?
2. En el MOC, que pensáis del papel que juegan los militares en las operaciones de paz en determinados países, p. e.: ¿estáis a favor de la presencia de los cascos azules en el Líbano?
3. Como movimiento antimilitarista, ¿que “fuerza” interpondrías ante una agresión u ocupación del territorio español por parte de Marruecos?
4. España ha anunciado su participación en el sistema de defensa antimisil y pondrá a disposición de EE.UU. y la OTAN, la base naval de Rota, es decir hemos pasado del ‘no a la guerra’ al escudo antimisiles de Bush, ¿qué opinión tenéis sobre esto?
5. ¿Ves peligrar la viabilidad del movimiento a medio plazo?
6. ¿Estáis satisfechos con la participación ciudadana en los postulados del movimiento?
7. ¿Cuál es el enfoque del movimiento desde la perspectiva de género?

Bibliografía

- M. O. C. (2002): *En legítima desobediencia: Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*. Traficantes de sueños. Madrid.
- Insumissia. www.antimilitaristas.org
- Grupo antimilitarista de Carabanchel: “Como realizar una acción directa no violenta y no sucumbir en el intento”, en Grupo antimilitarista de Carabanchel: *Manual de Acción Directa Noviolenta*
- HERNÁNDEZ, F. (2003): *Miseria del Militarismo: Una crítica del discurso de la guerra*. Virus. Barcelona.
- Internacional de Resistentes a la Guerra (2010): *Manual para campañas noviolentas*. Internacional de Resistentes a la Guerra. Venezuela.
- M. O. C. (1991): *Dossier Mujer y Antimilitarismo*. MOC.
- LORENZO ARRIBAS, J. (2003): “Tampoco acariciarán banderas. Apuntes críticos sobre las mujeres y la guerra medieval”, en NASH, M y TAVERA, S. (eds.): *Las mujeres y las guerras*. Icaria. Barcelona.
- ENLOE, C. (2003): “¿Cómo se militariza una lata de sopa?”. en NASH, M y TAVERA, S. (eds.): *Las mujeres y las guerras*. Icaria. Barcelona.
- AMPARO, O.: *Las rutas de los feminismos, pacifismos y resistencias*. Bogotá
- AMPARO, O. (2008): *Las violencias contra las mujeres en una sociedad en guerra*. Ruta Pacífica de las Mujeres. Bogotá.
- LORENZO ARRIBAS, J. (1999): “Antimilitarismo y feminismo: las mujeres, la insumisión y 25 años desobedeciendo”, en AGUADO, A. (eds.): *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*. Publicacions de la Universitat de València. València.
- ARISTEGUI, D.: *Insumisión: Veinte años después*.
- OLIVER OLMO, P. (2001): *La utopía insumisa de Pepe Beunza*. Virus. Barcelona
- AJANGIZ, R. et. al. (1998): *La insumisión: Un singular ciclo de desobediencia civil*. Tecnos. Madrid.
- AJANGIZ, R. et al. (1991): *Objetores, insumisos. La juventud vasca ante la mili y el Ejército*. Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz
- M. O. C. (1998): *Informe sobre la represión a los insumisos*.
- IBARRA, P. (1992): *Objeción e insumisión*. Fundamentos. Madrid